



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

**TÚCUME**

OFICINA GENERAL DE ATENCIÓN AL  
CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho".**

**ACUERDO DE CONCEJO N°186-2024-MDT/CM**

**Túcume 22 de julio 2024**

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME**

**VISTO:**

En Sesión ordinaria de concejo de fecha 17 de julio 2024;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por Artículo Único de la Ley N°30305 y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 20, Inc. 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.° 27972, es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad y el Artículo 41° del citado cuerpo legal señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, en ese sentido el numeral 23° del artículo 20° de la citada Ley, dispone que, es atribución del alcalde celebrar convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones.

Que mediante oficio N°042-2024 de fecha 03 de julio del 2024 suscrito por el director de la institución N°10226 "Nuestra Señora de la Merced" magister Wilmer Diaz Pérez, quien presenta el proyecto del convenio de alianza estratégica entre la institución educativa 1026" nuestra señora de la merced" y la municipalidad, asimismo solicita la conformidad y firma de alianza estratégica.

Que, mediante Informe N°459-2024 de fecha 04 de julio del 2024 emitido por el jefe de Desarrollo Social y Económico, que del presente la revisión y se recomienda su aprobación por parte del concejo Municipal la alianza estratégica entre la institución educativa 1026" nuestra señora de la merced" y la municipalidad.

Que, habiéndose escuchado la lectura de dicho expediente por parte de la Oficina General de Atención al Ciudadano y Tramite documentario de la Municipalidad Distrital de Túcume, conforme consta en el acta de la sesión correspondiente y puesto a votación, resulta **APROBADO** por **UNANIMIDAD** la autorización para suscribir el convenio de alianza estratégica entre la institución Educativa 1026 nuestra señora de la merced y la Municipalidad por los señores regidores Ericka Yuset Vera Inga, Elmer Sandoval Ventura, Roxana Morales Barba, Wilmer Alex Damián Riojas y Fiorella Katherine Santisteban Ventura; con dispensa del trámite de lectura y **APROBACION** del acta respectiva.

Estando a los considerandos expuestos, y en mérito a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, contando con el voto **UNÁNIME**, el Pleno del Concejo:



**“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”.**

**ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **AUTORIZAR** al señor alcalde de la Municipalidad Distrital de Túcume la suscripción del “CONVENIO DE ALIANZA ESTRATÉGICA ENTRE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA 1026 “NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED” Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME, Que como anexo forma parte del expediente.

**ARTICULO SEGUNDO.** - **ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal y a quien corresponda realizar los trámites correspondientes para el cumplimiento del presente acuerdo.

**ARTICULO TERCERO.** - **ENCARGAR**, a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Trámite documentario, la distribución oportuna del presente acuerdo a las áreas intervinientes y a la Unidad de Informática, la publicación en el portal web Institucional de la Municipalidad Distrital de Túcume.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TUCUME  
.....  
*Tomas Sandoval Baldera*  
ALCALDE